

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL D.F.

22 A0 00

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



OFICIO No: CGA/ 192 /2006

México, D. F. 4 de mayo de 2006

LIC THALÍA LAGUNAS ARAGÓN
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 462 Y 564 del Código Financiero del Distrito Federal y en atención a su oficio No SE/564/06, de fecha 18 de Abril de 2005, remito a usted en forma impresa y en disquete los formatos debidamente requisitados, que contiene el **Informe de Cuenta Pública y Estados Financieros** dictaminados correspondiente al ejercicio fiscal 2005.

Esperando que la información cumpla con lo establecido, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA

- C.c.p. Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas en el G.D.F.- Presente
- Lic. Jesús Campos Linas.- Presidente Titular del la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.- Presente
- C. P. José Antonio Suárez Barriga.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.- Presente
- C. P. Ángel García Guzmán.- Coordinador de Recursos Financieros.- Presente

JCL/ACA/AGG/fgm



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2005

MAYO DE 2006



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

C O N T E N I D O

- 1.- EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTOS Y EXPLICACIÓN DE VARIACIONES**
- 2.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL**
- 3.- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO POR PROGRAMA**
- 4.- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**
- 5.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**
- 6.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

MAYO DE 2006



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

1.- EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTOS Y EXPLICACIÓN DE VARIACIONES

MAYO DE 2006

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal		

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	211,176.1	211,176.1	210,404.7				211,176.1	211,176.1	210,404.7
1000									
2000									
3000									
4000	211,176.1	211,176.1	210,404.7				211,176.1	211,176.1	210,404.7
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

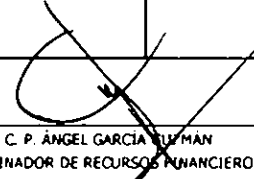
AUTORIZÓ:

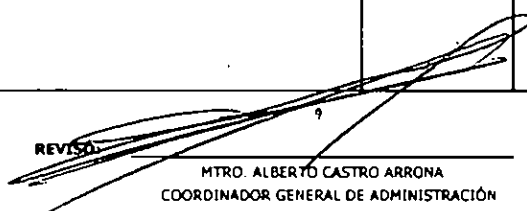
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

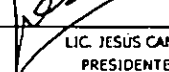
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		
(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			

CAPÍTULO	VARIACIÓN	IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O E-M				
2000	E-O E-M				
3000	E-O E-M				
4000	E-O	771.4	<p>A).- EL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA LA JUNTA LOCAL FUE DE 211,176.1 MILES DE PESOS, DEL CUAL, SE EJERCIÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 UN MONTO DE 210,404.7 MILES DE PESOS. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES POR UN IMPORTE DE 771.4 MILES DE PESOS. ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>B).- NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA LA JUNTA LOCAL QUE FUE DE \$211,176.1 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 UN MONTO DE 210,404.7 MILES DE PESOS. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO ES DE 771.4 MILES DE PESOS ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.</p>		
	E-M	771.4			
5000	E-O E-M				
6000	E-O E-M				
7000	E-O E-M				
9000	E-O E-M				

ELABORÓ: 
C. P. ANGEL GARCIA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

2.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

MAYO DE 2006

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
05			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA					210,107.7	210,107.7	209,336.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					210,107.7	210,107.7	209,336.3
		01	Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	11,022	11,022	10,337	3,152.0	3,152.0	3,140.4
		02	Radical, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto	5,706	5,706	6,362	2,048.3	2,048.3	2,040.8
		03	Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales	Asunto	54,202	54,202	57,017	16,071.4	16,071.4	16,012.4
		04	Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite	Asunto	6,243	6,243	5,425	1,598.9	1,598.9	1,593.0
		05	Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	160,879	160,879	139,212	66,751.3	66,751.3	66,506.2
		06	Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Asunto	310,182	310,182	300,199	79,566.4	79,566.4	79,274.3
		07	Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto	2,258	2,258	2,209	683.1	683.1	680.6
		08	Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	22,378	22,378	23,296	5,906.3	5,906.3	5,884.6
		09	Radical, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto	13,625	13,625	13,754	4,040.3	4,040.3	4,025.5
		10	Elaborar estudios y depósito de contratos colectivos de trabajo y de reglamentos interiores	Documento	21,214	21,214	18,192	5,943.8	5,943.8	5,922.0
		11	Radical, tramitar y resolver quejas y denuncias	Quejas	2,900	2,900	4,619	706.0	706.0	703.4

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA SUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

DR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

007

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		12	Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertación	4,076	4,076	2,785	1,268.8	1,268.8	1,264.1
		19	Celebrar audiencias de ley	Asunto	77,765	77,765	73,415	20,693.0	20,693.0	20,617.0
		20	Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos	Dictámen	1,651	1,651	1,979	465.3	465.3	463.6
		21	Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución	1,898	1,898	1,807	545.6	545.6	543.6
		22	Elaborar estudios y resolución de solicitudes de registro de asociaciones sindicales	Registro	2,204	2,204	2,357	666.2	666.2	663.8
		23	Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	2	2	1	1.0	1.0	1.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					1,068.4	1,068.4	1,068.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,068.4	1,068.4	1,068.4
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G. D. F.	Beca	47	47	47	1,068.4	1,068.4	1,068.4
TOTAL								211,176.1	211,176.1	210,404.7

ELABORÓ:
C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:
PROF. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

3.- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO POR PROGRAMA

MAYO DE 2006

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	05	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:		Impartición de Justicia Laboral y Administrativa		
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 05 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA

A) EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA, CONSISTE EN "IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA LABORAL" A TRAVÉS DE ACCIONES CONCILIATORIAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS, QUE PROPORCIONEN SOLUCIONES FAVORABLES A LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE PRESENTAN, PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO EN LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE ÉSTA, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA". A EFECTO DE PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES Y DE PATRONES, REFORZANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS. PODEMOS ESTABLECER LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE IGUALDAD Y EQUITAD EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA:

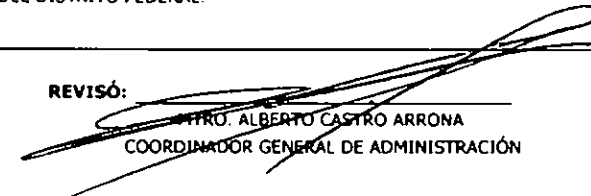
- CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SUS PROCEDIMIENTOS.
- MANTENER EQUILIBRIO Y ARMONÍA EN LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES.
- BUSCAR SOLUCIONES EQUITATIVAS Y AGILIZAR LOS JUICIOS.
- COOPERAR PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA LABORAL.

EN CUANTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE PLANTEADOS, SE HACE NECESARIO QUE EN NUESTRO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE SE PRESTA EN ESTE TRIBUNAL, SE BRINDE EL EQUILIBRIO EN LOS FACTORES QUE SE DAN ENTRE CAPITAL Y TRABAJO. LOGRAR LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS PARA ASEGURAR EL CURSO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE CARÁCTER LABORAL.

PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADOS, ES NECESARIO BRINDAR TODO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE CAPACITAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL JURÍDICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE ABATIR LAS PRACTICAS DE CORRUPCIÓN Y CON ESTO, AGILIZAR AL MÁXIMO LOS PROCEDIMIENTOS PROCESALES ACTUALES ASÍ COMO LOS REZAGOS, PROCURANDO UNA CONCILIACIÓN EQUITATIVA Y JUSTA, LA CUAL HA SIDO POLÍTICA GENERAL OBSERVADA POR LAS JUNTAS ESPECIALES.

- B) EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A ESTE PROGRAMA FUE DE 210,107.7 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 209,336.3 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DE 771.4 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 0.4% SE GENERA AL EFECTUAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A MENOR COSTO, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTE PROGRAMA NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A ESTE TRIBUNAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO CORRESPONDE A LOS RECURSOS REMANENTES OBTENIDOS AL REALIZAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS A MENOR COSTO, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

ELABORÓ: 
C. P. ANGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	11	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
		Administración Pública		
ÓRGANO AUTÓNOMO:		Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.		

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 SE PROGRAMÓ OTORGAR 47 BECAS A HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBRTRAJE CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2004-2005, QUE CUMPLIERON CON EL REQUISITO DE PRESENTAR SU BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO MÍNIMO REQUERIDO PARA TENER DERECHO AL PAGO DE LAS BECAS DE MEDIO SALARIO MÍNIMO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, ESTE PROGRAMA LO CONTROLA DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA, YA QUE DICHA DIRECCIÓN ES LA AUTORIZADA A QUIÉN LE OTORGA ESTA PRESTACIÓN UNA VEZ QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA DIRECCIÓN.

DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL SE PROGRAMARON 47 BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2004-2005, MISMAS QUE SE EJERCIERON AL 100%.

B) EN ESTE PROGRAMA SE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE 1,068.4 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ AL 100%, POR LO TANTO, NO HAY VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL.

NO HAY VARIACIÓN FINANCIERA, TODA VEZ QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROGRAMA ES DE 1,068.4 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ AL 100%.

C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTE PROGRAMA NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A ESTE TRIBUNAL, POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROGRAMA SE EJERCIÓ AL 100%.

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MITRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

4.- EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

MAYO DE 2006

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	01	Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARON 10,337 SENTENCIAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS (LAUDOS) DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. EL LAUDO ES LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE SOBRE EL FONDO DE UN CONFLICTO LABORAL QUE SE TRAMITA EN TODAS SUS FASES ANTE LA JUNTA LOCAL, ADEMÁS DE CONSIDERARSE COMO UNA DE LAS RESOLUCIONES EXCLUSIVAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES, TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS DEL 885 AL 890 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL SE DICTARÁ A VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, APRECIANDO LOS HECHOS EN CONCIENCIA SIN NECESIDAD DE SUJETARSE A REGLAS O FORMULISMOS, SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS PRUEBAS PERO EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYEN, VALORANDO DEBIDAMENTE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR CADA UNA DE LAS PARTES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMARON 11,022 SENTENCIAS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, DE LOS CUALES SE REALIZARON 10,337 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, LO QUE REPRESENTA EL 93.8%. LA VARIACIÓN DEL 6.2%, OBEDECE A QUE LA MAYOR PARTE DE LOS AFECTADOS DIERON SEGUIMIENTO A SU CONFLICTO HASTA LLEGAR AL LAUDO DICTADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS LEGALES EXISTENTES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, NO HAY VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO Y SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:

C. P. ANGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

PROF. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 3,152.0 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ 3,140.4 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

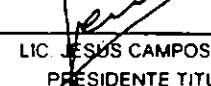
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	Radical, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE RESOLVIERON 6,362 EMPLAZAMIENTOS A HUELGA DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZÓ LA RADICACIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, LOS CUALES CONTIENEN EL MOTIVO POR EL QUE SE RECORRE A LA HUELGA, ASIMISMO, SE DEBE CELEBRAR UNA AUDIENCIA CON EL OBJETO DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS PARTES Y DE ESTA FORMA ARMONIZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN. LA JUNTA EMPLAZÓ AL PATRÓN Y CORRIÓ TRASLADO CON EL PLIEGO DE PETICIONES. LAS RESOLUCIONES EN ESTE TIPO DE CONFLICTOS FUERON EMITIDAS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO DE LOS PATRONES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMARON 5,706 ASUNTOS, DE LOS CUALES SE RESOLVIERON 6,362 EMPLAZAMIENTOS A HUELGA DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, LO QUE REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO DEL 111.5%. LA VARIACIÓN DEL 11.5%, OBEDECE A QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA AFECTADO LAS FUENTES DE TRABAJO Y EN OCASIONES ESTA PROBLEMÁTICA CREA CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES, POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ORIGINANDO PRESENTACIONES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, LO CUAL DEBE ANALIZARSE Y RESOLVERSE EN LA JUNTA.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B).

ELABORÓ: 
C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

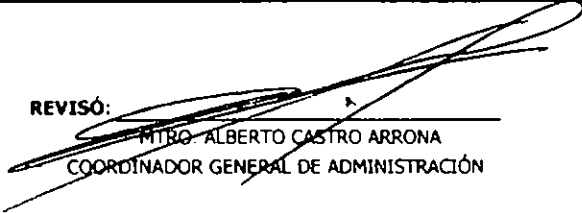
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 2,048.3 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ 2,040.8 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)


ELABORÓ:


C. P. ANGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	03	Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE RESOLVIERON 57,017 DEMANDAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA DEMANDA COLECTIVA ES LA PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALGÚN DERECHO QUE SE SUSCITÓ ENTRE DOS O MÁS SINDICATOS RELACIONADAS CON LA TITULARIDAD DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN UNA EMPRESA, YA SEA DE NATURALEZA ECONÓMICA O JURÍDICA. LA JUNTA SEÑALA LA FECHA PARA LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA, A FIN DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS PARTES AFECTADAS Y LLEGAR A UN ARREGLO, EN LOS CASOS EN QUE NO SE ALCANCE ALGÚN ARREGLO LA JUNTA DIÓ SU RESOLUCIÓN LABORAL CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MISMA QUE SE EMITIÓ POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES. LA DEMANDA INDIVIDUAL CONSISTIÓ EN LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALGÚN DERECHO, YA SEA DE NATURALEZA ECONÓMICA O JURÍDICA, DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO O ESPECIAL, MISMAS QUE SE DISTRIBUYERON EN LAS JUNTAS ESPECIALES DE ACUERDO A LA MATERIA O RAMA INDUSTRIAL; PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO LA JUNTA EMPLAZÓ A JUICIO A LOS DEMANDADOS Y UNA VEZ QUE SE CONCLUYÓ EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, SE DECLARÓ CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE EMITIÓ EL LAUDO RESPECTIVO, EL CUAL FUE DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMARON 54,202 ASUNTOS, DE LOS CUALES SE RESOLVIERON 57,017 DEMANDAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, LO QUE REPRESENTA EL 105.2%. LA VARIACIÓN DEL 5.2%, OBEDECE A QUE SE PRESENTARON MÁS PETICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALGÚN DERECHO, COMO PUEDEN SER ECONÓMICOS (SUELDOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, PRESTACIONES, ETC.) O DE CARÁCTER LEGAL (DERECHO DE HUELGA, DE ESCALAFÓN, DE ANTIGÜEDAD, ETC.).
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 16,071.4 MILES DE PESOS, DEL CUAL, SE EJERCIÓ 16,012.4 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA, DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	04	Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN EST ACTIVIDAD SE RECIBIERON Y CONCLUYERON 5,425 DESISTIMIENTOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. EL DESISTIMIENTO ES EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL UN JUICIO INDIVIDUAL O COLECTIVO RETIRA LA DEMANDA Y LAS ACCIONES INTENTADAS EN LA MISMA, LA CONSECUENCIA ES LA TERMINACIÓN DEL JUICIO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 6,243 DESISTIMIENTOS, DE LOS CUALES SE REALIZARON 5,425 DESISTIMIENTOS, ES DECIR EL 86.9% DE CUMPLIMIENTO. LA VARIACIÓN DEL 13.1%, OBEDECE A QUE LAS PARTES AFECTADAS OPTARON POR CONTINUAR CON EL PROCESO Y NO DESISTIR; TAMBIÉN EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE NO HUBIERAN LLEGADO A DIFERENTES ACUERDOS CON LOS DEMANDADOS, CON EL FIN DE HACER MÁS LARGO EL PROCESO DE SU DEMANDA.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MITRO ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 1,598.9 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 1,593.0 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MITRO ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

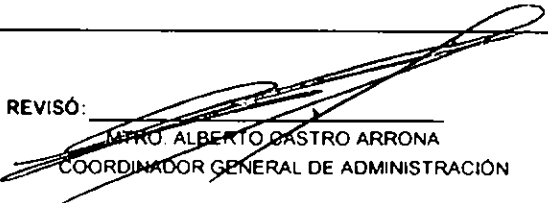
02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	05	Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARON 139,212 ACUERDOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA JUNTA EMITE ESTE TIPO DE DICTÁMENES PARA RESOLVER SOBRE UNA PETICIÓN U OBJECCIÓN, QUE SE PLANTEA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVO, SI FUE CUESTIÓN DE TRÁMITE, LO FIRMA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONFORME LO SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SI SE DECIDE SOBRE EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA LO FIRMA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y POR LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA CUESTIÓN QUE SE PLANTEA, SE REFIRE A LA PETICIÓN O DETERMINACIÓN QUE SE LE PRESENTA AL TRIBUNAL DENTRO DE UN JUICIO.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 160,879 ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORABLES, DE LOS CUALES SE REALIZARON 139,212 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ES DECIR EL 86.5%. LA VARIACIÓN DEL 13.5% OBEDECE A QUE LAS PARTES AFECTADAS DECIDIERON DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS, A TRAVÉS DE ACUERDOS U OTRO TIPO DE ARREGLOS DENTRO DE LA JUNTA, DEBIDO A QUE EL TOMAR ALGUNA OTRA ALTERNATIVA, PUEDE DISMINUIR EL TIEMPO DE PROCESO PARA FINIQUITAR EL CONFLICTO PRESENTADO, BASÁNDOSE EN SIMPLES DETERMINACIONES DE TRÁMITE O CUANDO SE DECIDE CUALQUIER SITUACIÓN ENTRE LAS PARTES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
 C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 66,751.3 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 66,506.2 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


METRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

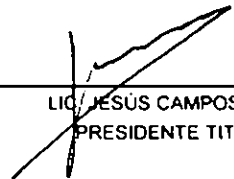
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	06	Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE TRAMITARON 300,199 ASUNTOS ENTRE EXHORTOS, INSPECCIONES, COTEJOS Y RECuentOS, DE LOS CUALES 284,357 SE REALIZARON EN LAS JUNTAS ESPECIALES, 3,451 EN LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS Y 12,391 EN LA SECRETARÍA AUXILIAR DE HUELGAS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE.
 EL EXHORTO ES LA SOLICITUD QUE RECIBE LA JUNTA POR PARTE DE UNA AUTORIDAD SIMILAR PERO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE SE EFECTÚE UNA DILIGENCIA ESPECÍFICA EN UN DOMICILIO UBICADO DENTRO DE SU JURISDICCION TERRITORIAL O PARA QUE DESAHOGUE UNA PRUEBA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL. POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA INSPECCION ES UN EXAMEN QUE SE REALIZA SOBRE OBJETOS Y DOCUMENTOS, QUE POR LO GENERAL OBRAN EN LA PARTE DEMANDADA; EL COTEJO CONSISTE EN VERIFICAR QUE UN DOCUMENTO OFRECIDO COMO PRUEBA POR ALGUNA DE LAS PARTES CONCUERDE CON EL ORIGINAL Y EL RECuento CONSISTE EN DAR FE Y ASENTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, LA VOLUNTAD QUE EXPRESAN LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PARA PERTENECER O NO A UNA ORGANIZACION SINDICAL O PARA ESTAR A FAVOR O EN CONTRA DE UNA HUELGA.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON TRAMITAR 310,182 ASUNTOS, DE LOS CUALES SE REALIZARON 300,199 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ES DECIR EL 96.8%. LA VARIACION DEL 3.2% SE ORIGINA BASICAMENTE POR EL DECREMENTO EN LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LAS JUNTAS ESPECIALES Y LA SECRETARÍA AUXILIAR DE HUELGAS.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACION, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
 C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MTBO ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

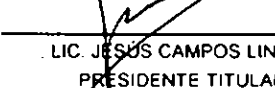
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 - B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 79,566.4 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 79,274.3 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ: 
C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MTRÓ. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

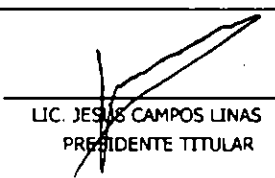
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	07	Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARON 413 REQUERIMIENTOS, 1,688 EMBARGOS Y 108 REMATES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA EJECUCIÓN ES LA ACCIÓN QUE REALIZA EL ACTUARIO DANDO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE JUNTA, EL CUAL ORDENA, QUE SE REQUIRiera A LA PARTE DEMANDADA; SE CONDENA EL LAUDO, CON EL PAGO DE UNA CANTIDAD DETERMINADA Y EN CASO DE QUE NO SE EFECTUE SE PROCEDE AL EMBARGO DE BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO, LOS CUALES FUERON PUESTOS EN PODER DE UN DEPÓSITARIO. POSTERIORMENTE SE REALIZA UN AVALÚO DE LOS BIENES EMBARGADOS, SE ADJUDICAN EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTAN POSTORES, LOS BIENES SON PUESTOS EN REMATE.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON REALIZAR 2,258 PROCESOS DE EJECUCIÓN, DE LOS CUALES SE REALIZARON 2,209 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ES DECIR EL 97.8%. LA VARIACIÓN DEL 2.2% SE ORIGINA BÁSICAMENTE POR EL DECREMENTO EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE EMBARGOS Y REMATES RESPECTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS JUNTAS ESPECIALES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MTRD. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 683.1 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 680.6 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	08	Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE TRAMITARON 23,296 JUICIOS DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO DICIEMBRE. EL JUICIO DE AMPARO ES EL MEDIO DE DEFENSA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD QUE CONTIENEN GARANTÍAS INDIVIDUALES PARA CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN UN CONFLICTO LABORAL. EL AMPARO, ES EL MEDIO LEGAL PARA COMBATIR LAS RESOLUCIONES QUE DICTA LA JUNTA, SE TRAMITAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR RESPECTIVA, LA CUAL ES LA ENCARGADA DE RECABAR INFORMES Y EXPEDIENTES PARA TURNARLOS A LOS JUZGADOS DE DISTRITO O BIEN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, QUE SON LOS QUE FINALMENTE RESUELVEN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL MISMO Y ASIMISMO, SI SE OTORGA O NO LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 22,378 JUICIOS DE LOS CUALES SE ATENDIERON 23,296 JUICIOS DE AMPARO DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ES DECIR EL 104.1%. LA VARIACIÓN DEL 4.1% QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE DEBE A QUE LA JUNTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL Y DE ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN EN BUSCA DE AYUDA, AÚN CUANDO ESTO CONDUZCA A OBTENER CALIFICACIONES NO FAVORABLES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

HTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

J.C. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 5,906.3 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 5,884.6 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL 0.4%, OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

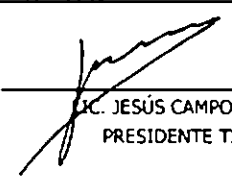
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	09	Radicar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARON A CABO 3,505 PARAPROCESALES Y 10,249 CONVENIOS SIN JUICIO, HACIENDO UN TOTAL DE 13,754 ASUNTOS REALIZADOS. LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES SON LOS QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA, SIN QUE SE HAYA PROMOVIDO JURISDICCIONALMENTE CONFLICTO ALGUNO; DENTRO DE LOS MÁS COMUNES SE TIENEN: AVISOS DE RESCISIÓN Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, LAS DILIGENCIAS SE REALIZAN SOLO EN EL PRIMERO YA QUE SE TIENE QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL TRABAJADOR EN SU DOMICILIO, EL AVISO QUE PREVIAMENTE ES DEPOSITADO EN LA JUNTA POR EL PATRÓN, EN EL SEGUNDO CASO, COMPARECEN VOLUNTARIAMENTE ANTE LA JUNTA EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, CON EL FIN DE DENUNCIAR EL CONVENIO POR MEDIO DEL CUAL LLEGARON A UN ACUERDO SOBRE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y EN SU CASO LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 13,625 ASUNTOS DE LOS CUALES SE ATENDIERON 13,754 NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, ES DECIR EL 100.9%. LA VARIACIÓN DEL 0.9% QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE DEBE A QUE SE REQUIRIÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. TRIBUNAL PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TRÁMITES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MIGUEL ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
J. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 4,040.3 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 4,025.5 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


J.C. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	10	Elaborar estudios y depósito de contratos colectivos de trabajo y de reglamentos interiores	Documento

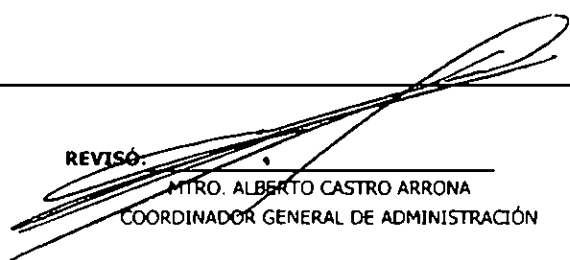
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARON A CABO 8,084 CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, 9,402 REVISIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS, 322 REGLAMENTOS Y 384 CONVENIOS, SUSTITUCIONES PATRONAL Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS, HACIENDO UN TOTAL DE 18,192 DOCUMENTOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, PARA QUE TENGAN VALIDEZ JURÍDICA REQUIEREN SER DEPOSITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F., QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE HACER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO, PREVIO AL ACUERDO CORRESPONDIENTE; LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS ES LA ENCARGADA DE LLEVAR EL CONTROL, DE LAS PROMOCIONES QUE SE HAGAN A LOS MISMOS. TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES, ADEMÁS CONTROLA DICHOS DOCUMENTOS POR MEDIO DE LA GUARDA Y ARCHIVO EN FORMA SISTEMATIZADA.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 21,214 DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE ATENDIERON 18,192 CONTRATOS COLECTIVOS Y REGLAMENTOS, ES DECIR EL 85.8%. LA VARIACIÓN DEL 14.2% QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE DEBE A UN MENOR NÚMERO DE SINDICATOS QUE ACUDIERON A ESTA JUNTA A SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y A DEPOSITAR SUS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y/O REGLAMENTOS INTERIORES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD FÍSICA ORIGINALMENTE PROGRAMADA, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN, DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO SE EXPLICA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 5,943.8 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 5,922.0 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%. OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	11	Radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) PARA ESTE EJERCICIO SE RECIBIERON Y RESOLVIERON 4,619 QUEJAS . LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CUENTA CON UN ÁREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE ES LA ENCARGADA DE RECIBIR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN EN CONTRA DEL PERSONAL JURÍDICO Y/O ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN POR ACTOS O CONDUCTAS IMPROPIAS. LA QUEJA SE INICIA CON LA ENTRADA DE UN ESCRITO POR PARTE DEL AGRAVIADO Y SE LE NOTIFICA A LA PERSONA CONTRA QUIEN VA DIRIGIDA, PARA QUE PROPORCIONE UN INFORME AL RESPECTO Y DESPUÉS DE LA AUDIENCIA DE LEY, SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA.
- B) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 ORIGINALMENTE SE PROGRAMARON 2,900 QUEJAS DE LAS CUALES SE RECIBIERON Y RESOLVIERON 4,619 QUEJAS Y DENUNCIAS, ES DECIR EL 159.3%. LA VARIACIÓN DEL 59.3% QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, OBEDECE AL MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS QUE SE RECIBIERON EN CONTRA DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA LOCAL POR CONDUCTAS IMPROPIAS QUE LA PERSONA AFECTADA CONSIDERA EN SU PERJUICIO.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


ALFREDO ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

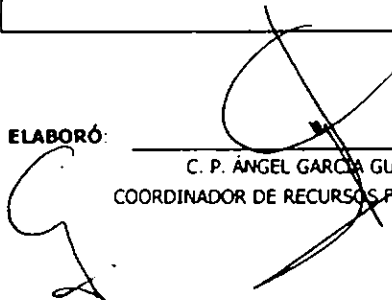
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 706.0 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 703.4 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%). LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 0.4%, OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	12	Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARON 2,785 CONCILIACIONES EN LOS JUICIOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE EN UNA CONTROVERSI LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ES LA DE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO. LA CONCILIACIÓN ES UNA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA ANTES DE DAR INICIO A UN JUICIO, PERO SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO TAMBIÉN PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER ETAPA DEL MISMO.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 4,076 CONCILIACIONES DE JUICIO, DE LOS CUALES SE REALIZARON 2,785 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, LO QUE REPRESENTA EL 68.3% DE AVANCE. LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 31.7%, ESTO OBEDECE A QUE NO FUE NECESARIO REALIZAR ESTE TIPO DE REUNIONES, COMO MEDIO PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS. EL HECHO DE NO HABER CUMPLIDO CON LA EXPECTATIVA PROGRAMADA, NO QUIERE DECIR QUE SE DEJÓ DE ATENDER A LOS DEMANDANTES, POSIBLEMENTE TUVIERON ACUERDOS PREVIOS A LA CONCILIACIÓN O TOMARON LA DECISIÓN DE CONTINUAR CON LA DEMANDA HASTA LLEGAR A OBTENER UNA SOLUCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

ING. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 1,268.8 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 1,264.1 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

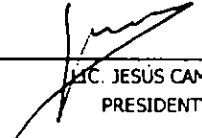
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	19	Celebrar audiencias de ley	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE CELEBRARON 73,415 AUDIENCIAS DE LEY DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. PARA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y LOS RELATIVOS A HUELGAS LA LEY ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE SE APLICA EN EL TRÁMITE DE CONFLICTOS DE TRABAJO, QUE NO TENGAN UNA TRAMITACIÓN ESPECIAL DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ES AQUEL EN QUE LAS PARTES Y LA JUNTA, DESIGNAN PERITOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA, ES AQUEL QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LA JUNTA EN LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA ECONÓMICA. EN TODOS ELLOS SE INDICA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS, LAS CUALES SE REFIEREN A ESCUCHAR A LAS PARTES EN CONFLICTO PARA PROCURAR UN ACUERDO O CONVENIO. LAS AUDIENCIAS SE CELEBRAN EL DÍA Y HORA QUE SEÑALA EL PLENO O LA JUNTA ESPECIAL DESPUÉS DE PRESENTAR LA DEMANDA, A LA CUAL ACUDIRÁN FÍSICAMENTE LAS PARTES, SUS REPRESENTANTES O APODERADOS, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DE LA LEY.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 77,765 AUDIENCIAS DE LEY, DE LOS CUALES SE REALIZARON 73,415 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ESTO REPRESENTA EL 94.4%. LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 5.6%. ESTO OBEDECE A QUE NO FUE NECESARIO LLEVAR A CABO MÁS AUDIENCIAS PARA SOLUCIONAR LOS ASUNTOS PRESENTADOS YA QUE NO FUE POSIBLE SOLUCIONARLOS EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
 C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

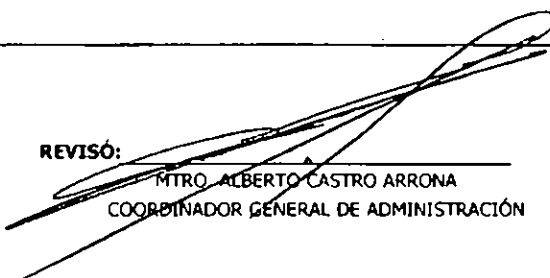
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 20,693.0 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ 20,617.0 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ANGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

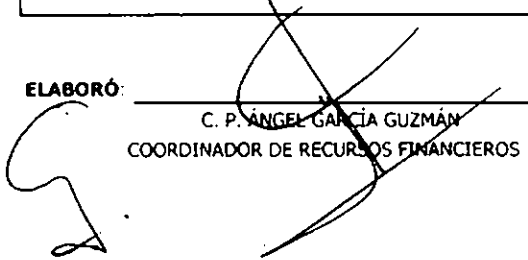
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

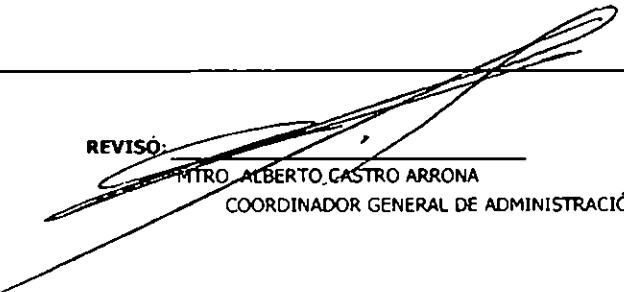
02-May-06

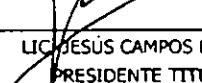
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	20	Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos	Dictámen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARON A CABO 1,979 DICTÁMENES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. EL DICTAMEN PERICIAL ES LA OPINIÓN QUE EMITE UNA PERSONA QUE ES ESPECIALISTA EN UNA DETERMINADA CIENCIA O ARTE. PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD LA JUNTA CUENTA CON UNA PLANTILLA DE PROFESIONALES DE DIVERSAS MATERIAS QUE SE DESEMPEÑAN COMO PERITOS DE LOS TRABAJADORES O BIEN PUEDEN FUNGIR COMO TERCEROS EN DISCORDIA CUANDO LOS DICTÁMENES DE LAS DOS PARTES RESULTEN CONTRADICTARIOS.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 1,651 DICTÁMENES, SIN EMBARGO SE REALIZARON 1,979 DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE, ESTO REPRESENTA EL 119.9% DE AVANCE. LA VARIACIÓN DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE 19.9%. ESTO OBEDECE A QUE LOS PERITAJES PRACTICADOS EN ESTE PERÍODO FUERON POR ELAUMENTO EN LAS DEMANDAS LO CUAL REPERCUTE EN LA SOLICITUD DE PERITAJES O LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y OBJETOS DE QUE SE TRATE.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ: 
 C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 465.3 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ 463.6 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ANGEL GARCIA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


TITRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESUS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	21	Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución

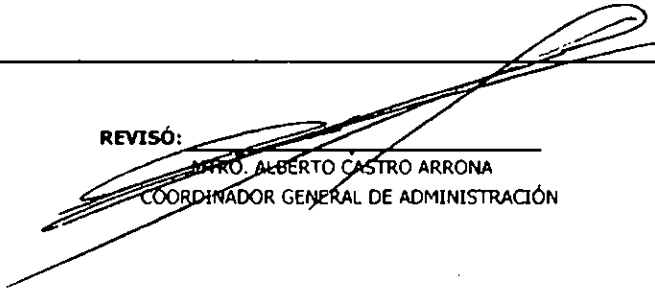
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLARON 1,807 RESOLUCIONES DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA RESOLUCIÓN CONSISTE EN TRANSCRIBIR UNA SÍNTESIS DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACIÓN A LA MISMA Y DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, CONSIDERANDO UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, DEL VALOR PROBATORIO DE ÉSTAS Y LO QUE SE ACREDITÓ O NO CON LAS MISMAS. TAMBIÉN SE DEBE MANIFESTAR SI LA PARTE ACTORA PROBÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN O SI LA DEMANDADA FUE LA QUE ACREDITÓ SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y CON BASE EN ÉSTO, CONDENAR O ABSOLVER SEGÚN SEA EL CASO. DICHO PROYECTO ES DISCUTIDO, VOTADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES; EN LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LO FIRMA EL PRESIDENTE TITULAR.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMARON ELABORAR 1,898 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS, DE LOS CUALES SE REALIZARON 1,807 DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ESTE AVANCE REPRESENTA EL 95.2%. LA VARIACION FÍSICA DEL ALCANZADO REPECTO DEL ORIGINAL ES DE 4.8%, ESTO OBEDECE A QUE NO SE REQUIRIÓ EN UNA PROPORCIÓN MAYOR LA ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE PROYECTOS.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 545.6 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 543.6 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	22	Elaborar estudios y resolución de solicitudes de registro de asociaciones sindicales	Registro

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARON A CABO 2,357 REGISTROS DE ASOCIACIONES SINDICALES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F., ES LA ÚNICA FACULTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN REGISTRO SINDICAL Y PARA QUE SE PUEDA OTORGAR, ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY COMO SON: EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LO INTEGRAN, LOS ESTATUTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA, LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA, EL ACTA DE ASAMBLEA, ETC. PREVIO EL ESTUDIO RESPECTIVO, SE ACUERDA SI SE OTORGA O SE NIEGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN, ES LA QUE SE ENCARGA DEL ARCHIVO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES, QUE CONTIENEN LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, TANTO PATRONALES COMO DE TRABAJADORES; TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACIÓN CON LAS PROMOCIONES QUE EN ÉLLOS SE HACEN, SON FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMÓ EL REGISTRO DE 2,204 ASOCIACIONES SINDICALES, DE LOS CUALES SE RECIBIERON 2,357, LO QUE SIGNIFICA EL 106.9% DE AVANCE. LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 6.9%, ES OCASIONADO PORQUE SE PRESENTARON MÁS ASOCIACIONES SINDICALES A SOLICITAR SU REGISTRO ANTE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA QUE ES LA ÚNICA FACULTADA PARA OTORGAR UN REGISTRO SINDICAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. LA JUNTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ELLA EN BUSCA DE AYUDA, AÚN CUANDO ESTO CONDUZCA A OBTENER CALIFICACIONES NO EFICIENTES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 666.2 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 663.8 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 99.6%. LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 0.4%, ES OCASIONADO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE APEGARON CONFORME LO ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005, APROBADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO PRESENTA SUBEJERCICIO PORQUE LA CANTIDAD SOBRANTE TUVO SU ORIGEN EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPRA AL EFECTUAR ADQUISICIONES TOTALES A MENOR COSTO Y EN APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	23	Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia DE SU COMPETENCIA	Acuerdo

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE CELEBRÓ UN ACUERDO PARA RESOLVER CONFLICTOS LABORABLES DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE. EL PLENO ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA JUNTA Y SUS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE INTEGRA POR LA TOTALIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES ANTE LA JUNTA Y EL PRESIDENTE TITULAR, QUE A SU VEZ ES QUIEN PRESIDE EL PLENO. CUANDO EL PLENO SE REUNE PARA UNIFORMAR EL CRITERIO DE RESOLUCIÓN DE LAS JUNTAS ESPECIALES, DEBERÁN ESTAR PRESENTES LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS Y LAS RESOLUCIONES QUE EN TAL CASO SE TOMEN, DEBERÁN SER APROBADAS POR EL CINCUENTA Y UNO PORCIENTO DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PROGRAMARON 2 ACUERDOS, DE LOS CUALES SE ÚNICAMENTE SE CELEBRÓ UN PLENO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE, ESTO SIGNIFICA EL 50.0% DE AVANCE. LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 50.0% ESTA SITUACIÓN SE DEBE A QUE NO FUE NECESARIO LA CELEBRACIÓN DE ESTAS SESIONES, CON EL FIN DE UNIFORMAR LOS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LAS JUNTAS ESPECIALES. EL CELEBRAR LOS PLENOS ES UN INDICATIVO DE QUE LA JUNTA IMPARTE JUSTICIA CON LOS MISMOS CRITERIOS EN TODOS LOS CONFLICTOS LABORALES.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


ALFREDO ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 1.0 MILES DE PESOS, EL CUAL SE EJERCIÓ 1.0 MILES DE PESOS, ES DECIR EL 100.0%. EN ESTA META NO HAY VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL .

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MIRO ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

02-May-06

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G. D. F.	BECA

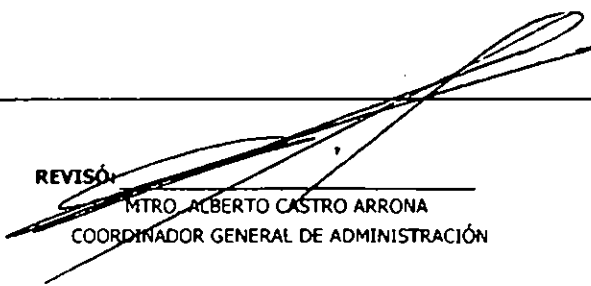
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EN ESTA ACTIVIDAD SE OTORGARON 47 BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DE LA JUNTA LOCAL EN FORMA MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE.
- B) NO HAY VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, TODA VEZ QUE SE CUMPLIÓ AL 100%.
- C) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, NO SE MODIFICÓ ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, POR LO TANTO LA EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA ALCANZADA RESPECTO AL MODIFICADO SE ENCUENTRA EN EL INCISO B)

ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

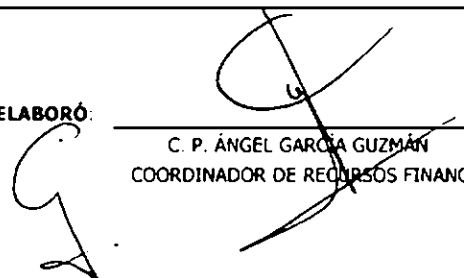
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE 1,068.4 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ EL 100.0%.

B) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO HUBO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL, POR LO TANTO, LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE EXPLICA EN EL INCISO A)

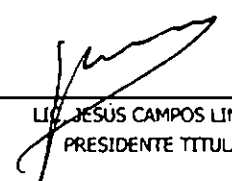
ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

5.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

MAYO DE 2006

III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	02-May-06
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIOS DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJU04-03-01-JLCADF</p> <p>Es necesario que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, implante mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la Secretaría de Finanzas sobre el monto y características de su pasivo circulante al término del año, cómo lo dispone el Código Financiero del Distrito Federal</p>	X			<p>Es importante señalar que este Tribunal se apegó conforme lo dispuesto en el artículo 463 del Código Financiero del Distrito Federal y que cumplimos en tiempo y forma en el envío del pasivo circulante 2004 el día 15 de enero de 2005, el cual anexo copia del oficio núm. CGA/063/05.</p>

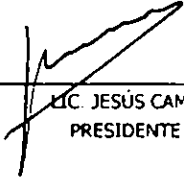
ELABORÓ:


C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

CUENTA PÚBLICA 2005

ACLARACIONES SOBRE REMANENTES DEL EJERCICIO 2004 EN EL INFORME DE CUENTA PUBLICA DE 2005

Durante el ejercicio fiscal 2005 el presupuesto autorizado para este Tribunal fue por un importe de \$211'176,132.00, ejerciéndose la cantidad de \$210'404,746.86, generándose economías por un importe de \$771,385.14.

El día 28 de febrero de 2005 mediante oficio núm. 215/05, la Presidencia Titular de esta Junta informó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el remanente generado durante el ejercicio 2004 y solicitó utilizar los recursos para la creación de la Junta Especial núm. 17, así como para el Programa de Abatimiento de la Corrupción y en un Programa de Elaboración de Manuales el cual forma parte de la Modernización Administrativa que se pretende lograr en este Tribunal, por un importe de \$6'968,022.96.

El 15 de marzo de 2005, mediante oficio núm. CG/ST/242/05 de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba la aplicación y el destino de los recursos remanentes de 2004 durante el ejercicio de 2005.

Posteriormente, el día 15 de julio de 2005 mediante oficio núm. CGA/428/05, se informa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el monto total de \$7'006,741.55 de remanentes derivados de los ajustes de auditoría realizado por el Despacho Externo Bejar Galindo, Lozano y Cía., S. C.

Derivado de lo anterior, durante el ejercicio de 2005 se ejercieron recursos remanentes 2004 por un monto de \$5'499,306.29, obteniendo un saldo al cierre del ejercicio de \$1'507,435.26.

ELABORÓ:

C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Coordinación General de Administración

6.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

MAYO DE 2006

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
(ÓRGANO AUTÓNOMO)**

**CUADERNO DE DICTAMEN DE
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

EJEMPLAR 1 DE 1

BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

**AL H. PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

**A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL (Órgano Autónomo)**, al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Junta. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales en algunos casos mencionados en la Nota 2, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal realizó el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado y asimilables a salarios, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el Artículo Quinto del "Decreto por el que se otorgan diferentes estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del 2005. Con base en dicho Decreto la Junta consideró en el mes de diciembre del 2004 un estímulo del 80% por la cantidad de \$4,600.4 miles, por lo que únicamente efectuó el entero del 20% cuyo importe ascendió a \$1,150.1 miles; asimismo, consideró para el ejercicio del 2005, un estímulo fiscal del 60% por la cantidad de \$15,050.5 miles, por lo que únicamente efectuó el entero del 40% cuyo importe ascendió a \$10,018.2 miles, dicho estímulo fue registrado en la contabilidad dentro del estado de resultados como ingreso. Al respecto la administración realizó una consulta a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, la cual

mediante oficio No. SF/PDF/15 de fecha 17 de febrero del 2006, menciona que, "en virtud de la aplicación del Decreto de referencia, se estima que no existe inconveniente legal alguno para que esa Junta Local a su digno cargo, deje de enterar en un 80% los impuestos por concepto de ISR en sueldos de diciembre de 2004; así como, el 60% durante 2005"; sin embargo, en nuestra opinión, existe una contingencia fiscal por los ejercicios antes mencionados, en caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no estuviera de acuerdo con la interpretación a la aplicación que la Junta dio al citado Decreto, ya que éste no establece la falta de entero de las retenciones efectuadas a los trabajadores y la base de cálculo del estímulo no se realiza sobre éstas, adicionalmente no se solicitó la autorización que requiere dicho Decreto. A la fecha, continúan las negociaciones que se están llevando a cabo por conducto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y la Tesorería del Distrito Federal, para la probable celebración de un Convenio de Finiquito de Adeudos por concepto de créditos fiscales con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.



**GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México D.F.
Abril 28, 2006.**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>		<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			A Corto Plazo		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3) \$	34,093,619	\$ 21,066,841	Proveedores	\$ 1,514,905	\$ 4,606,874
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	547,776	375,536	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (Nota 6)	9,650,080	9,622,059
			Acreedores Diversos (Nota 7)	2,849,295	2,225,799
			Sueldos por Pagar	<u>5,013,168</u>	<u>240,661</u>
Suma el Circulante	<u>34,641,395</u>	<u>21,442,377</u>	Suma a Corto Plazo	19,027,448	16,695,393
Fijo			Contingente (Nota 8)	<u>164,524</u>	<u>1,474,356</u>
Activo Fijo - Neto (Nota 5)	<u>20,992,048</u>	<u>20,181,280</u>	Suma el Pasivo	<u>19,191,972</u>	<u>18,169,749</u>
			PATRIMONIO		
Suma el Activo	<u>\$ 55,633,443</u>	<u>\$ 41,623,657</u>	Patrimonio	22,555,986	21,745,219
			Remanente de Ejercicios Anteriores (Nota 9)	1,507,435	920,022
			Remanente del Ejercicio	<u>12,378,050</u>	<u>788,667</u>
			Suma el Patrimonio	<u>36,441,471</u>	<u>23,453,908</u>
			Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 55,633,443</u>	<u>\$ 41,623,657</u>

Cuentas de Orden (Nota 10)

Presupuesto Autorizado	\$ 211,176,132
Cantidad Sujeta a Resolución (Grupo Maya)	221,209
Inventario de Bienes Consumibles	242,198

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

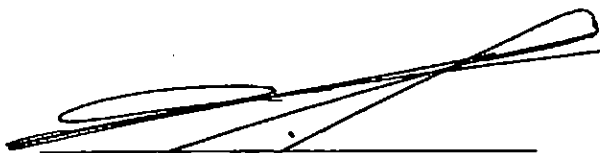

 MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
 Coordinador General de Administración


 C.P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	2005	2004
INGRESOS:		
Ministraciones Recibidas	\$ 211,089,676	\$ 202,156,404
Ingresos por Estímulos Fiscales (Nota 11c)	11,386,557	3,488,416
Beneficios Diversos	160,302	-
Total de Ingresos	222,636,535	205,644,820
 GASTOS		
Servicios Personales	192,686,174	182,216,387
Materiales y Suministros	3,023,204	2,805,146
Servicios Generales	14,417,603	13,827,231
Ayudas, Subsidios y Transferencias	126,900	192,305
Obra Pública	-	2,326,668
Total de Gastos	210,253,881	201,367,737
Utilidad (Pérdida) de Operación	12,382,654	4,277,083
 OTROS GASTOS		
ISR 2003 por Subsidio Fiscal	-	2,964,776
Actualización y Recargos de ISR 2003	-	523,640
Depuración de Cuentas	4,604	-
Remanente del Ejercicio	\$ 12,378,050	\$ 1,312,307

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.



MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
 Coordinador General de Administración




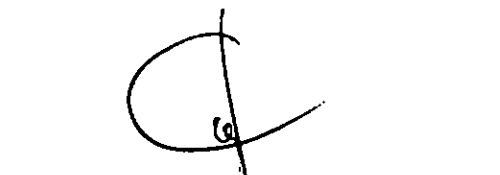
C.P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	PATRIMONIO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre del 2003	\$ 19,948,093	\$ -	\$ 10,242,183	\$ 30,190,276
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior	-	10,242,183	(10,242,183)	-
Adquisición de Activo Fijo	1,797,126	(899,557)	-	897,569
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior	-	(8,422,604)	-	(8,422,604)
Remanente del Ejercicio	-	-	788,667	788,667
Saldos al 31 de diciembre del 2004	21,745,219	920,022	788,667	23,453,908
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2004	-	788,667	(788,667)	-
Estímulos Fiscales	-	6,200,883	-	6,200,883
Adquisición de Activo Fijo	1,111,825	-	-	1,111,825
Bajas de Activo Fijo	(301,057)	-	-	(301,057)
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior	-	(920,022)	-	(920,022)
Aplicación de Estímulos Fiscales	-	(5,482,115)	-	(5,482,115)
Remanente del Ejercicio	-	-	12,378,050	12,378,050
Saldos al 31 de diciembre del 2005	\$ 22,555,987	\$ 1,507,435	\$ 12,378,050	\$ 36,441,472

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
 Coordinador General de Administración



C.P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 Coordinador de Recursos Financieros

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS
COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004**

(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

OPERACIÓN	2005	2004
Remanente del Ejercicio	\$ 12,378,050	\$ 788,667
Cambios en activo y pasivos de operación:		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	729,060	3,006,467
Aumento (Disminución) en Proveedores	(3,993,270)	(1,296,113)
Aumento (Disminución) en Acreedores Diversos	(1,128,982)	1,606,602
Aumento (Disminución) en Sueldos por Pagar	4,772,507	-
Aumento (Disminución) en Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	470,668	-
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	(920,022)	(4,280,390)
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	12,308,011	(174,767)
Aportaciones Fiscales	-	1,797,126
Aplicaciones ó Reintegro de Economías	-	(9,322,161)
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO:	-	(7,525,035)
Activo Fijo	718,768	1,797,126
RECURSOS APLICADOS A INVERSIÓN:	718,768	1,797,126
Aumento (Disminución) de Efectivo e Inversiones en Valores	13,026,778	(9,496,928)
Efectivo e Inversiones en Valores al Inicio del Ejercicio	21,066,841	30,563,769
Efectivo e Inversiones en Valores al Final del Ejercicio	\$ 34,093,619	\$ 21,066,841

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


MTRD. ALBERTO CASTRO ARRONA
 Coordinador General de Administración


C.P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004 (CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Gobierno del Distrito Federal, constituido mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1926 y aunque en materia jurisdiccional siempre a sido autónomo, es hasta el ejercicio del 2001 cuando se le concede la autonomía de gestión administrativa a través de lo dispuesto en el artículo 385, fracción VI del Código Financiero del Distrito Federal.

En abril del 2000 se expidió el Reglamento Interior de la Junta Local, mismo que fue modificado en mayo del 2001, como consecuencia de la autonomía que adquirió.

De conformidad con los artículos 621, 623 y 600 de la Ley Federal del Trabajo y con el Reglamento Interior de la Junta Local, sus principales facultades son:

- a) Conocer, tramitar y resolver los conflictos del trabajo de jurisdicción local en el Distrito Federal.
- b) Procurar un arreglo conciliatorio de los conflictos del trabajo.
- c) Recibir las pruebas que los trabajadores o patrones juzguen convenientes rendir, en relación con las acciones y excepciones que pretenda deducir.
- d) Recibir las demandas que les sean presentadas por los patrones o trabajadores.
- e) Registrar sindicatos.
- f) Recibir en depósito Contratos Colectivos de Trabajo, Reglamentos interiores del trabajo, avisos y demás documentación de acuerdo a su competencia determinada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales Políticas Contables de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en la preparación de sus Estados Financieros, se resumen a continuación:

a) Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental. Las operaciones se registran en el momento en que se consideran realizadas; en consecuencia, los Estados Financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y la información que de ellos emana se encuentra expresada en diferentes pesos de poder adquisitivo.

b) Inversiones Temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que genera se reconocen conforme se devengan en la cuenta de acreedores diversos para su entero a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

d) Inventarios

Se encuentran representados por materiales y refacciones para los bienes informáticos y de oficina. Las existencias al 31 de diciembre se registran en cuentas de orden conforme al inventario físico practicado por la Coordinación de Recursos Materiales.

e) Activo fijo

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o, en su caso, a su valor de transferencia y/o donación.

f) Pasivos a corto plazo

Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden principalmente, a la adquisición de bienes y prestadores de servicios, mismos que se registran en el periodo contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona conforme a los porcentajes estipulados en los contratos.

g) Contingente

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden Laboral, se creo esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que tendrá que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

h) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

Las indemnizaciones al personal por retiro injustificado se reconocen en el Costo de Operación de su ejercicio de su erogación. Los derechos laborales del personal por Jubilación, Indemnización por Vejez, Cesantía o Muerte, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), considerando que las relaciones laborales se rigen por el apartado " B " del artículo 123 constitucional y su Legislación Reglamentaria.

i) Patrimonio

El patrimonio se integra con los diversos muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalan en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; así como, por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los presupuestos y programas aprobados.

j) Ingresos

Los ingresos corresponden a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, se integra como sigue:

	2005	2004
Fondo Revolvente	\$ 3,470	\$ -
Bancos	1,748,898	1,981,377
Inversiones en Valores	32,341,251	19,085,464
	<u>\$ 34,093,619</u>	<u>\$ 21,066,841</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, se conforma de la siguiente forma:

	2005	2004
Aportaciones por Aclarar	\$ 345,573	\$ 345,573
Deudores Diversos	202,203	29,963
	<u>\$ 547,776</u>	<u>\$ 375,536</u>

5. ACTIVO FIJO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, se desglosa como se muestra a continuación:

	2005	2004
Mobiliario y Equipo	\$ 6,630,718	\$ 6,473,033
Vehículos Terrestres	4,485,118	4,600,475
Bienes Informáticos	9,324,294	8,612,092
Maquinas y Herramientas	271,079	271,079
Equipo de Comunicación	110,325	57,386
Colecciones Científicas	1,664	1,664
Equipo Médico y de Laboratorio	42,021	42,021
Equipo de Administración	113,339	110,040
Equipo de Radiocomunicación	13,490	13,490
	<u>\$ 20,992,048</u>	<u>\$ 20,181,280</u>

El inmueble en el que se ubican actualmente las oficinas de esta H. Junta es un bien del dominio público de la Federación, destinado en forma conjunta al servicio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, según acuerdo del Diario Oficial de la Federación el día 21 de octubre de 1987.

A la fecha de los estados financieros se encuentra en Conciliación las cifras reportadas por el área de Recursos Materiales que asciende a la cantidad de \$ 20,213,116, con el área de Recursos Financieros que muestra la cantidad de \$ 20,992,048; por lo que una vez concluida la conciliación entre dichas áreas podrían surgir algunos ajustes en este rubro.

6. DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, se integra de la siguiente forma:

	2005	2004
ISR Retenidos sobre Sueldos y Salarios	\$ 6,058,233	\$ 5,737,091
Sistema de Ahorro para el Retiro	631,560	589,258
Pensión Alimenticia	812,529	824,144
Aseguradora Hidalgo	620,097	619,461
Cuota Sindical	834,549	659,206
Diversos	693,112	1,192,899
	<u>\$ 9,650,080</u>	<u>\$ 9,622,059</u>

7. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de este rubro esta constituido al 31 de diciembre del 2005 y 2004, como se indica a continuación:

	2005	2004
Tesorería del G. D. F. (Secretaría de Finanzas)	\$ 2,571,309	\$ 1,969,750
Servicio Social	75,336	78,036
Teléfonos de México	198,180	66,089
Otros	4,470	111,924
	<u>\$ 2,849,295</u>	<u>\$ 2,225,799</u>

8. CONTINGENTE

Al 31 de diciembre del 2005 existen demandas laborales en contra de la Junta en proceso de trámite o resolución, por lo que se creó esta provisión la cual asciende a la cantidad de \$ 164,524 con el fin de cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de las mismas, la cual puede resultar excesiva o insuficiente, más en tanto no se conozcan las sentencias definitivas.

9. REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

A través del oficio número CG/ST/129/06 del 15 de marzo del 2006, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autoriza a esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la aplicación y el destino de los recursos remanentes de la Junta por un importe de \$ 18,664,826, del ejercicio 2005, cabe mencionar que dicha cifra es preliminar y que se ajustará con el remanente definitivo.

10. CUENTAS DE ORDEN

A través del oficio número CJL/TC/2003/377 de fecha 28 de octubre del 2003, la Contraloría de la Junta Local, hace del conocimiento a la Coordinación General de Administración el adeudo a la Junta Local por parte de Grupo Maya, Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. por un monto de \$ 221,209.

11. ENTORNO FISCAL


a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

La Junta se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes. Por esta razón, no esta obligada al pago del Impuesto al Activo de Conformidad con el Artículo 6 fracción I de la Ley correspondiente.

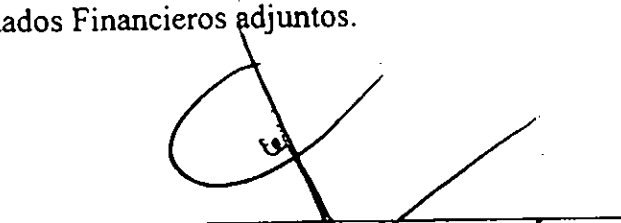
b) La Junta Local esta obligada a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR), derivado de Honorarios y Arrendamiento pagados a personas físicas; así como, Impuestos derivados de Sueldos pagados al Personal de base y confianza como son: Retención de ISR sobre Sueldos y Salarios, Impuesto del 2% sobre Nóminas y Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

c) La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal realizó el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado y asimilables a salarios, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el Artículo Quinto del "Decreto por el que se otorgan diferentes estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del 2005. Con base en dicho Decreto la Junta consideró en el mes de diciembre del 2004 un estímulo del 80% por la cantidad de \$4,600,406, por lo que únicamente efectuó el entero del 20% cuyo importe ascendió a \$1,150,101; asimismo, consideró para el ejercicio del 2005, un estímulo fiscal del 60% por la cantidad de \$15,050,545, por lo que únicamente efectuó el entero del 40% cuyo importe ascendió a \$10,018,238, dicho estímulo fue registrado en la contabilidad dentro del estado de resultados como ingreso. Al respecto la administración realizó una consulta a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, la cual mediante oficio No. SF/PFDF/15 de fecha 17 de febrero del 2006, menciona que, "en virtud de la aplicación del Decreto de referencia, se estima que no existe inconveniente legal alguno para que esa Junta Local a su digno cargo, deje de enterar en un 80% los impuestos por concepto de ISR en sueldos de diciembre de 2004; así como, el 60% durante 2005". A la fecha, continúan las negociaciones que se están llevando a cabo por conducto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y la Tesorería del Distrito Federal, para la probable celebración de un Convenio de Finiquito de Adeudos por concepto de créditos fiscales con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las once notas forman parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.



MTR. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



C. P. ÁNGEL GARCÍA GUZMÁN
COORDINADOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dic/05
 Dr. Rio de la Loza No. 68
 Col. Doctores

Balanza de comprobación al 31/Diciembre/05

Cuenta inicial : 11000-0000-00
 Cuenta final : 53000-0005-00
 Tipo de moneda :

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
52101-3702-00	VIATICOS NACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-3802-00	ESPECTACULOS CULTURALES	81,999.50	0.00	0.00	81,999.50
52101-3806-00	ASIG P/REQS DE CGOS S P SUP Y	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-3807-00	GTOS P/ ALIM. DE SERV. PUB DE	18,866.50	0.00	0.00	18,866.50
52101-4103-00	PAGAS DE DEFUNCION	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-4104-00	BECAS	59,400.00	67,500.00	0.00	126,900.00
52101-4105-00	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-4211-00	SUBSIDIOS PARA EL GOB D. F.	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5101-00	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5102-00	EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5103-00	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5204-00	EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELE	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5205-00	MAQ Y EQUIPO ELECTRICICO Y ELECT	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5206-00	BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5301-00	VEHICULOS Y EQ TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5304-00	VEHICULOS Y EQUIP SERV ADMINIS	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-5401-00	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-6100-00	OSRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-6300-00	ESTUDIOS DE PREINVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00
52101-7100-00	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS ISR	0.00	0.00	0.00	0.00
52202-0000-00	PERDIDAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00
53000-0000-00	OTROS GASTOS	0.00	4,604.02	0.00	4,604.02
53000-0001-00	RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
53000-0002-00	RECURSOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
53000-0003-00	ISR 2003 POR SUBSIDIO FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
53000-0004-00	ACT Y RECAR ISR 2003 POR SUBSI	0.00	0.00	0.00	0.00
53000-0005-00	DEPURACION DE CUENTAS	0.00	4,604.02	0.00	4,604.02
Totales:		0.00	155,051,567.29	155,051,567.29	0.00
Total de cuentas reportadas 630					